

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntos. de peseta para todos.

La Crónica Meridional.

OPINION

DE LA PRENSA SOBRE EL BREVE PONTIFICIO Y EL CARDENAL MORENO.

«La Epoca» y «El Diario Español» convienen en que no debe darse mayor importancia al Breve de Su Santidad que á las anteriores manifestaciones del gobierno papal.

«La Política» no debe haber sabido á tiempo el sesgo que convenia dar al Breve de Su Santidad, cuando le consagra este largo suelto:

«La España» ha retirado su artículo de fondo para colocar en su lugar un Breve de Su Santidad Pío IX, precedido de una pastoral del cardenal Moreno. Ambos documentos encierran tanta gravedad, que el desconocerlo seria negar la luz en presencia del sol. Los documentos que publica «La España» no son solamente importantes, como los denomina el periódico neo; son, además, documentos de tan trascendental y evidente gravedad, que bien pudiera ser el anuncio de una nueva guerra de mayores proporciones que la que acabamos de presenciar y por cuya terminacion levanta arcos de triunfo, ilumina sus poblaciones y viste de gala aún hoy la España entera.

Sobre la tumba del ultramontañismo, cavada á fuerza de bayonetas por nuestros soldados victoriosos en las ásperas montañas del Norte, asomaba el iris de paz para la desventurada patria. Hoy parece que se trata de oscurecerlo. Se nos figura percibir el sonido de nuevos clarines que llaman á la guerra. ¡Ojalá nos equivoquemos! ¡Dios haga que resulten infundados nuestros temores y se desvanezcan nuestros recelos, para bien de esta ensangrentada patria, que parece destinada á grandes y esforzadas pruebas!

No hemos de decir una palabra sobre el Breve de Su Santidad que pueda hacer que se dude de nuestro espíritu tan respetuoso como católico, que católicos somos como el que más, tratándose de un documento que emana del Vaticano y que autoriza el Santo Padre; pero seríamos hipócritas, y nuestro silencio hipócrita también, si no nos lamentásemos de que á la raíz misma de la paz alcanzada con tanta pérdida de sangre española haya venido tan pronto á querer nublarse el iris que todos saludábamos como presagio de días mejores para la patria.

En cuanto á la pastoral del cardenal Moreno, de su publicacion, de la manera como se ha verificado ésta, tampoco diremos hoy nada que pueda parecer violento y poco meditado. Práctica constante ha sido que documentos de la índole de los publicados hayan obtenido el «exequatur» régio y pasado por el exámen de Consejo de Estado antes de ver la luz pública. No sabemos tampoco si se ha atendido á este requisito.

Creemos que el Gobierno haya tratado hoy en Consejo á primera hora de un asunto tan grave, y pensamos que debe dejársele expedita la marcha de sus resoluciones y que todos, abso-

lutamente todos los que han estado de acuerdo para la formacion del proyecto constitucional, deben prestarle toda su cooperacion en estos momentos, y recibirla de aquellos que tanto parecen apreciar el sistema liberal conservador, dejando de ponerle obstáculos en su camino, con fútiles pretestos.

Esto, dicho en primer lugar, ya iremos analizando respetuosa y detenidamente los expresados documentos publicados por «La España.»

«El Cronista» termina con estos sustanciosos párrafos el juicio que le ha merecido el Breve de Su Santidad:

«Pío IX defiende una vez mas la doctrina de la Iglesia católica que desea la unidad religiosa; pero sin entrar en el exámen de lo que conviene hacer hoy respecto á las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España, y sólo para que se comprenda que el anterior documento no supondrá que la córte pontificia rompa sus relaciones amistosas con España porque las Córtes aprueben el art. 11 del proyecto constitucional, recordaremos á nuestros lectores que ha pocos días, y ante el Congreso, declaró el Sr. Sagasta que el ministerio presidido por él, inmediatamente antes de la restauracion, tenia arreglada la cuestion de las relaciones de la Iglesia y el Estado, exceptuando tan sólo la forma del pago de sus atrasos al clero, acerca de lo cual se negociaba.

El ministerio Sagasta habia hecho el arreglo bajo la base de lo preceptuado en la Constitucion de 1869, que establece la libertad de cultos; es decir, mucho más que el art. 11 del proyecto constitucional.

«El intermediario entre la córte pontificia y el Gobierno español para estas negociaciones, segun de público se decía, era el señor cardenal Moreno, entonces arzobispo de Valladolid y hoy de Toledo.»

Dos párrafos del artículo que consagra «El Diario Español» al Breve de Su Santidad.

Primer párrafo;

«El señor arzobispo de Toledo ha dado cuenta á Su Santidad de los trabajos que él y sus sufragáneos han hecho en favor de la unidad católica, remitiéndole copia impresa de la exposicion que los prelados de esta provincia eclesiástica han dirigido á las Córtes pidiéndole el restablecimiento de la antigua intolerancia.»

Segundo párrafo:

«Al Sumo Pontífice «le han engañado» los que le han hecho creer, como parece que lo cree que la nacion española rechaza con desprecio la tolerancia religiosa y pide, con empeño y con todas sus fuerzas, se le conserve incólume é intacta la intolerancia de pasados tiempos, olvidada y abandonada ya en todas las naciones cultas.»

De «La Nueva Prensa,» sobre el mismo asunto:

«Estamos, pues, gracias á las in-decisiones del Gobierno, como antes de haberse derramado tanta sangre y haberse prodigado tanto oro, para cegar el inmenso abismo que la intolerancia religiosa ha abierto en la conciencia de los españoles.»

CÓDIGO PENAL VIGENTE.

—«»—

LIBRO SEGUNDO.—TÍTULO PRIMERO.

Delitos contra la seguridad exterior del Estado.

CAPITULO SEGUNDO.

Delitos que comprometen la paz ó la independencia del Estado.

Art. 144. El ministro eclesiástico que en el ejercicio de su cargo publicare ó ejecutare bulas, breves ó despachos de la córte pontificia ú otras disposiciones ó declaraciones que atacaren la paz ó la independencia del Estado, ó se opusieren á la observancia de sus leyes ó provocaren su inobservancia, incurrirán en la pena de extrañamiento temporal.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 27 de Marzo de 1876.

Esta tarde segun estaba anunciado ha leído el Sr. Cánovas del Castillo en el Congreso el proyecto de constitucion precedido de un largo preámbulo en el cual dice que el Gobierno ha aceptado lo que en este punto hizo la comision de notables y que en cumplimiento de las promesas hechas por el rey á la nacion lleva á las Córtes el proyecto para establecer la normalidad constitucional. En dicho preámbulo advierte el Gobierno lo poco conveniente que seria el prolongar las discusiones sin necesidad. Discutió algunos puntos de la constitucion que en el fondo y en la forma son iguales ó idénticos á los de las constituciones anteriores en cuyo caso se encuentra la forma de Gobierno que la nacion se ha dado, y que aceptan todos los partidos monárquicos constitucionales, esperando del patriotismo y de la sensatez de las Córtes que no detengan la vuelta á la normalidad constitucional con debates innecesarios sobre estos puntos.

Dos son los asuntos capitales que á juicio del Gobierno han de ser objeto de mas detenido exámen; el de los derechos individuales y el de la constitucion del Senado.

Acerca del primero se hacen en el preámbulo importantes consideraciones sobre lo que conviene resolver para armonizar el derecho del individuo con los del Estado, y en cuanto al segundo se manifiesta que el Senado compuesto de los tres elementos el vitalicio el de nombramiento real y el de eleccion, responde á las verdaderas necesidades y al genuino carácter del alto cuerpo colegislador.

El último punto que se trata en el preámbulo es el relativo á la facultad del Gobierno para presentar á las Córtes un proyecto de Constitucion. En concepto del Gobierno perteneciendo lo mismo á el que á las Córtes la iniciativa para presentar proyectos de ley lo esencial no es que el proyecto constitucional dimana de las Córtes ó del Gobierno sino que sea ampliamente debatido por aquellas.

Ayer tarde á última hora se reunieron en el Congreso los Sres. Cánovas del Castillo, Ayala, Romero y Robledo, Alonso Martinez, Candau, Ulloa y Romero Ortiz para tratar de la forma de presentacion del proyecto constitucional conviniendo en que el Go-

bierno no lo presentaría con autorizacion para que dejara de discutirse punto alguno del mismo y que la iniciativa para conseguir esto partiera de la misma mayoría ó de la comision que habia de dar dictámen.

Los rumores de crisis ministerial aumentan pero puedo asegurar á V. que no tienen fundamento.

Hoy se decía que iban á salir del ministerio los Sres. Ayala, Martin Herrera y Romero y Robledo para ser reemplazados por hombres de su misma significacion política como eran los Sres. Marqués de la Vega de Armijo y Alonso Martinez.

En el Consejo de ministros celebrado esta mañana con el rey ha firmado S. M. el arreglo de Gobernadores que consiste en nombrar para Albacete al Sr. Rodriguez Ferrer y para Lérida al que estaba nombrado secretario en Barcelona. También ha firmado las recompensas y ascensos para los oficiales generales de que han hablado los periódicos.

L. N.

Dice La Tribuna:

«La pastoral del cardenal Moreno, en que tan graves consideraciones se hacen sobre la política española, ha circulado libremente por toda España, sin que en nuestro entender se hayan cumplido las prácticas reglamentarias para su publicacion.

En cambio, se ha secuestrado una edicion del último discurso de D. Emilio Castelar, que ha sido pronunciado á la faz del pais en p'ena Cámara.

La consecuencia de este contraste la deducirán los obispos.»

La autorizacion concedida por don Carlos á sus secuaces para que se presenten á indulto, sin perjuicio de que vivan preparados á cualquiera eventualidad, es mas amplia de lo que parece si hemos de creer al *Diario de San Sebastian*. Llega hasta el punto de permitir que procuren conseguirse puestos oficiales para poder trabajar mejor en favor de la causa carlista.

No tenemos dificultad en creerlo, porque el decreto que publicó D. Carlos con motivo de la amnistia concedida por D. Amadeo, y que el Sr. Caso inserta íntegro en su obra, contenia cláusulas en que las autorizaciones tenían el mismo carácter que el indicado por el *Diario de San Sebastian*.

Bien decíamos que la guerra habia terminado en los campos de batalla, pero que no ha hecho mas que mudar de carácter.

Dice La Nueva Prensa:

Síntomas de crisis:

Conferencia el Sr. Morphi, secretario del rey, con el Sr. Cánovas.

Reunion del Consejo de ministros, á la que no asistieron los de Guerra y Marina.

Acto continuo una visita del señor Cánovas á Palacio, donde conferenció.

El ministro de la Gobernacion da cuenta á sus compañeros de varios asuntos de carácter personal.

Háblase de la posibilidad de que se celebre Consejo de ministros bajo la presidencia del rey.

El subsecretario de la Guerra, se-

fior Azcárate, conferenció con el señor Cánovas,

El Sr. Ceballos va á ceñirse una corona de marqués y pasará á la comandancia general de alabarderos.

Conferencias entre el Sr. Cánovas y varios hombres de procedencia unióta y moderada.

Sigue el martirologio.

El Buen Sentido ha sido suspendido por veintin dias.

No teman nuestros lectores; se trata de El Buen Sentido, periódico, aunque parece que no, vista la falta que de este artículo se va sintiendo en toda España.

Veán nuestros lectores el siguiente considerando de la sentencia que ha dado fin con El Buen Sentido:

«Primero. Considerando: Que sin entrar en apreciaciones de otra índole, y aun concediendo que la legalidad vigente, algo oscura é incierta en esta parte, reconozca la existencia en la actualidad de la libertad de cultos etcétera., etc.; etc.»

¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?

«Cuarto. Considerando: Que ni el hecho alegado en el acto de la vista por el defensor del periódico acusado (el de que el gobernador de Lérida exige cuatro ejemplares, uno de ellos firmado, de cada número que se publica, y no facilita el recibo hasta el día siguiente, habiéndose, por lo tanto, verificado el secuestro de la edición antes de que circulara y viera, en efecto, la luz pública, el número denunciado, no tiene mas comprobante que su dicho, ni aun cuando fuese cierto podría ejercer influencia alguna en este proceso, toda vez que, abolido como está el sistema llamado preventivo, «la publicación del periódico se entiende que existe desde el momento que se hace la tirada, y se pasa á la autoridad competente el número que previene la ley.»

Sin comentarios, que hará el lector afortunado que no tiene encima ninguna ley de imprenta.

A pesar de cuanto aseguran algunos periódicos, acerca de probables conflictos que pueden ocurrir en Francia, la marcha política hasta ahora seguida, lo mismo por el Gobierno que por las Cámaras, contrasta singularmente por su moderación con la observada por las administraciones retrógradas.

Ni en los cambios de personal se nota precipitación, ni la cuestión de amnistía ofrece inquietud alguna, ni los diputados de la izquierda se muestran exigentes. El señor Ferry, que es el representante de la izquierda republicana, que es el partido mas numeroso de la Asamblea de diputados, ha pronunciado un discurso que ha admirado por sus tendencias conciliadoras.

El último correo de la Habana, nos trae las siguientes noticias:

«El capitán general en persona habia practicado un reconocimiento sobre los bosques llamados Cafetales de Gonzalez, á cuyo efecto salió de Santa Clara en la tarde del 26 de Febrero, combinando una operación sobre los bosques mencionados, la cual dió por inmediato resultado un combate en condiciones que debieron ser ventajosas para el enemigo, pero que le fueron adversas por la intrepidez de los 300 ginetes que inmediatamente mandaba el comandante Gonzalez.»

Acercá de esta acción, dan los periódicos los siguientes detalles:

«El excelentísimo señor general

en jefe ha participado por telégrafo que una operación combinada sobre los bosques llamados Cafetales de Gonzalez dió lugar el 29 á un reconocimiento en las Lomas del Jíbaro, el cual produjo el repetido y violento choque de 300 caballos del ejército, al mando del comandante Gonzalez, y 600 enemigos, mandados por Máximo Gomez. Sin tiempo apenas para tirar de las espadas, á la sangrienta lucha de tropa formada siguió una serie de encuentros de grupos y de combates individuales prolongada por mas de una hora, quedando en fin nuestra caballería dueña del campo. Nuestras pérdidas han consistido en 26 muertos y 33 heridos, siendo las del enemigo iguales por lo menos segun los cadáveres encontrados. Todos nuestros soldados se han conducido como héroes, y momentos despues del combate eran recompensados sobre el mismo campo de sus hazañas, donde aun los encontró el excelentísimo señor general en jefe.»

El capitán general regresó el día 2 de Marzo á la capital, despues de visitar las jurisdicciones de Colon, Cienfuegos y Santa Clara.

Las ideas liberales mas avanzadas van sobreponiendo su influencia en todas las naciones. En Bélgica está muy próximo su predominio, en Francia su gobierno, y en Italia acaban de conseguir un señalado triunfo. El Sr. Depretis, que trataba de formar un ministerio de conciliación, no ha conseguido resultado alguno, siéndole necesario acudir á la formación de un ministerio homogéneo, con hombres como Nicotera y otros, tomados todos de las mas adelantadas filas del liberalismo. Durante muchos años han gobernado los llamados conservadores, sin que la administración haya logrado otra cosa que hacer necesario el advenimiento al poder de los partidos mas liberales. ¿Dirán de Italia lo mismo que de Francia los periodicos que se complacen en pensar en tremebundos golpes de Estado?

NOTICIAS GENERALES.

El gobierno de Guipuzcoa ha publicado una circular de la capitania general, en que se dan á conocer las multas impuestas con aplicacion al fondo de la aduana de guerra establecida en San Sebastian, á fin de que todos los pueblos del distrito se persuadan del rigor que la autoridad se propone para con los que descuiden la vigilancia de las vias ferreas y telegráficas, ó dejan de dar el mas exacto cumplimiento á las órdenes de la autoridad militar.

Entre las multas de que se hace mérito, figura una de 500 pesetas á un vecino de Subijana, por negarse á falicitar raciones al ejército; otras que suman 3937 y media á los ayuntamientos de San Millán, Aruvaiz y Alegria, por no haber dado parte de la presentación en el pueblo de un carlista, y otras por haberse fijado un bando.

Parece que no todos los diputados de la mayoría se muestran dispuestos á apoyar con su voto la proposición que debe ser hoy presentada al Congreso y que se refiere á la excepcion de un caso de incompatibilidad parlamentaria de que en otro lugar damos cuenta.

Dice «El Noticiero Bilbaino»: Hemos oido asegurar que en algunos pueblos inmediatos á esta villa vuelven á tener lugar ciertas reuniones de carácter sospechoso por las personas que en ellas intervienen, y á las cuales no es de todo punto ajeno el clero.

Se lo advertim s á las autoridades para los fines que estimen conducentes.

Por el juez de Estella se ha mandado practicar un escrupuloso reconocimiento en la sima de Igúzquiza en averiguacion de las victimas sacrificadas en aquel triste sitio.

«El Diario Español» dice que el general Primo de Rivera es el candidato mas probable para el cargo de capitán general de Filipinas, plaza que habra de proveerse dentro de poco por cumplir el tiempo de su mando el señor Malcampo que actualmente la desempeña.

Hoy apoyará un diputado de la mayoría una proposición pidiendo que por una sola vez, y sin que por esto tenga fuerza de ley, se declare compatible el cargo de diputado con el de un general que ejerce un alto mando, dadas las condiciones especiales que reúne la persona que lo desempeña en la actualidad.

Así lo dice «La Correspondencia.»

Algunos periódicos anuncian una junta de los jefes carlistas en Lille, donde es esperado el triste célebre cura Santa Cruz para resolver definitivamente sobre la conveniencia de presentarse á indulto.

Niega «El Cronista» refiriéndose á una aseveracion de «La Patria» que se consienta ni se anime á los ayuntamientos para que presenten exposiciones contra los fueros.

Parece que por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que salgan algunas fuerzas del ejército á auxiliar á los pueblos en los trabajos para la extincion de la langosta.

Continúa la letanía de «El Siglo Futuro».

San José. Esposo de la Virgen Maria, Madre de Dios, ruega por nosotros.

Tres católicos puros de Madrid irreconciliables con todo liberalismo, desde el mas revolucionario hasta el mas moderado, te suplican gracia especial para creer y hacer lo que la Iglesia católica romana manda, y para condenar y aborrecer.

M. R. y M., 60 rs.

Suma total. 16.414

¿Qué carlistas deben ser estos católicos, tan irreconciliables con todo liberalismo!...

¡Y que cristianos, sobre todo los que piden gracia para «odiar y condenar»!... ¡Uff!!!!

Según noticias de «El Comercio Español» se prepara un proyecto de ley agrícola, al que se atribuye gran importancia, y que satisface una de las necesidades mas apremiantes para el agricultor, dando á los capitales empleados en inmuebles rústicos garantías en mas alto interés que el que ahora tienen.

Si como se asegura dicho proyecto es conocido en breve nos alegráramos que no se desmintan tan satisfactorias noticias.

El Breve del Papa al cardenal arzobispo de Toledo sobre la cuestión de la unidad católica en España, es objeto de comentarios per parte de los periódicos alemanes. Los liberales manifiestan la esperanza de que continuará en España la tolerancia en materia religiosa.

TELEGRAMAS.

Roma 26.

Un periódico que pasa por ser el órgano de la izquierda de la Cámara, dice que el programa del nuevo ministerio italiano comprende una política energética en los asuntos eclesiásticos, conforme á la que se está practicando en Francia, en Austria y en Alemania.

París 26.

Varios telegramas particulares de Roma, están contestes que el nuevo gobierno se propone inaugurar una política de franca y resuelta resistencia contra los elementos ultramontanos.

GACETILLAS.

Mal de muchos...—Dice un periódico malagueño:

«También escaseaban ayer las facturas para el cange de recibos del empréstito y francamente no nos esplicamos por qué esto sucede, no siendo para nadie un misterio que la operación ha de quedar terminada en lo que resta de mes y este toca á su fin.»

Lea nuestro colega nuestro número de ayer y verá explicado el misterio por lo que respecta á esta provin-

cia. ¿No se ha presentado en esa la plaga de acaparadores de carpetas? Adóptense enérgicas medidas, pues debe hallarse el insecto en estado de canuto.

Ha sido nombrado vocal de la Comisión permanente de la Excm. Diputación de esta provincia el señor don Rosendo Garcia Lopez, individuo de la misma corporacion, reemplazando á don Joaquín Iribarne que venia desempeñando di ho destino.

Ha presentado la dimision de su cargo el señor D. Antonio Iribarne presidente de la Excm. Diputación provincial. Creemos que tambien há sido presentada alguna otra dimision entre ellas la del representante del distrito de Laujar, si bien no salimos garantés de la noticia ignorando las causas que pue lan haber producido este cambio en el personal.

Hemos leído el cuaderno 18 del Diccionario Universal que se está publicando en Madrid bajo la direccion de D. Nicolás Maria Serrano el que en su página 515, define la ciudad de Almería.

La descripción que de ella hace respecto al número de sus habitantes no es por ahora el mas exacto, así como al consignar sus producciones se olvida de uno de los ramos que constituyen parte de nuestra principal riqueza como lo es la de la uva de embarque.

Dice tambien en otros párrafos que el puerto ó fondeadero de esta ciudad se comprende desde la punta del Torrejon hasta la punta del rio, y que no tiene muelle. Regularmente los datos que consigna el autor del referido Diccionario debe haberlos adquirido allá por el año 54 al 56, porque para decir en pleno año 76 que Almería no tiene muelle es preciso no haberla visto. Almería tiene un hermoso y seguro muelle que se interna sobre unos rescientos m.en el Mediterráneo y que toca seguramente á su término por haberse ordenado ya por el Ministerio de Fomento se nombre una Junta denominada de Obras del puerto, para que en el mas breve plazo quede terminado y para lo que estamos esperando que de un día á otro se reanuden los trabajos que se han venido ejecutando desde 1847 hasta hace tres ó cuatro años.

Los vestigios de muelle de que tambien se habla en dicho cuaderno desaparecieron el año 62 así como tambien las Atarazanas hace mas de catorce años y en donde dice se construian toda clase de barcas, haciéndolo en la actualidad en la extensa y limpia playa del Mediterráneo que la baña.

Tambien expone que en su mayor parte se halla rodeada de una murala con varios baluartes, debiendo hacerle observar por último que hace ocho ó diez años que la murala desapareció con todos sus baluartes, quedando de estos solo el de La Trinidad arruinado que acaba de demolerse y sobre cuyo terreno se han edificado magníficos edificios.

A una de tantas. Confieso, Fulanita, que eres rosa—de Mayo primorosa; pero ¡ay! cómo pretendes que te quiera—si no sabes guisar una puchera!—Confieso, Fulanita, que tu talle—lleva el mundo de calle;—mas qué importa tu talle ó tu cintura, —sino sabes hacer una costura?—Confieso, Fulanita, que tu frente,—deslumbrá al sol luciente;—mas qué vale tu frente ó tu mejilla—sino sabes freir una tortilla?—Confieso, Fulanita, que tu boca,—mi razon vuelve loca;—mas, ¿que vale tu boca ni tu risa —si no sabes lavar una camisa?—Confieso, Fulanita, que enamoras—cuando de amor peroras;—mas, ¿quién oirá tus planes de casorio—si ni sabes barrer un dormitorio?—Tocas y cantar con primor, es cierto,—en plácido concierto,— mas yo á la dulce y tétrica armonía—prefiero la casera eco omia —Bailas, sí, con sublime zarandeo —la polka y el jaleo,— pero yo estimo mas que tus piruetas—el saber arreglar unas calcetas.—Lees con gracia, fuego y entusiasmo—novelas, que es un pasmo;—pero yo prefiera al novelismo que gustaras leer el catecismo.—Tal vez aunque no tenga yo copepe —tengas tú un rico flete;—pero, ¿de qué te sirve oro ni plata—si no sabes llevar cargo ni data?—Yo, mujer necesario, lo confieso,—pues soy de carne y hueso; mas no la tacharé de pobre ó fea —con tal que humilde y cariñosa sea,—modesta en su espresion y su vestido,— siempre pronta á un fregado y á un barrido,—y que aunque ella ni yo tengamos rentas—sepa llevar sus cuentas,—y que mas que doctora en solfa ó dan-

za, -sepa dar á sus hijos enseñanza.

Los Sres. Leirado y Gorostiza, Abogados del Ilustre Colegio de Madrid han fundado un Alcance Autógrafo ó Boletín de Noticias en forma de carta particular, sumamente nuevo, especial y de gran interés para el público y muy particularmente para los hombres de negocios. La principal utilidad de esta publicación consistirá en dar á los clientes aquellas noticias que no puedan conocer por los periódicos, pues sabido es, que estos, solo alcanzan hasta las cinco de la tarde, á causa de la necesidad de depositar los impresos en correos á las seis y el Boletín por el contrario, cerrándose á las ocho, y depositándolo en la administración ambulante de los trenes, en las Estaciones de los Ferro-carri-les, momentos antes de partir puede adelantarse las noticias de las tres últimas horas, y que no pueden conocerse en provincias por los periódicos hasta un día después, lo cual equivale en muchos casos á competir con el telégrafo.

Un parte del extranjero, una votación importante de las Cortes, una crisis resuelta, una brusca oscilación en el bolsín, ó cualquier acontecimiento, ocurrido en las últimas horas de la tarde, no pueden ser incluidos por los periódicos en su edición de provincias y su conocimiento, es posible, que tenga grandísima importancia, para el hombre político, la autoridad de un pueblo, el comerciante, el industrial y el curioso, que acude al Casino en busca de las últimas noticias. Para llenar este vacío, el bolsista, encontrará en el alcance los tipos de las últimas operaciones verificadas después de la hora ofic al de Bolsa y durante el Bolsín, el Gobernador de provincia, los últimos rumores políticos que puedan importarle; el periodista, aquellas noticias que le permitan adelantar á su diario todo lo mas importante; el juriscónsulto, aquellas disposiciones que causan estado, y que aun no han tenido publicidad; los contribuyentes algo de planes financieros que les interesen; los comerciantes, los mineros, los industriales, los compradores de bienes nacionales informes fidedignos y de verdadero interés para los mismos.

Precios del Alcance. —60 Reales mensuales en provincias y 100 en el Extranjero. Pago anticipado. El alcance empe-

zará á publicarse en 15 de Abril de 1876 si cuenta para entonces con 50 abonados

Para mas informes dirigirse á D. Félix Ramirez Bozá, comisionado en esta capital.

Pájaro y Flor.

Jóven y alegre,
niña hechicera
corre ligera
por el jardín;
y entre las flores,
la mas hermosa,
coge una rosa
pura y gentil.

Entre sus dedos
de blanco armiño
con gran carifiño
tiene la flor;
y embelesada
la está mirando;
suave aspirando,
su grato olor.

Mas de repente,
pájaro artero,
llega ligero
sin avisar,
y entre las manos
¡ay! de la hermosa,
coje la rosa,
y echa á volar.

Llora la tierna
niña, afligida,
viendo perdida
bella ilusion;
y aun su perfume
dulce aspirando,
mira, volando,
pájaro y flor.

F.

Lluvia —Ayer nos visitaron las lluvias continuando en un estado lento hasta la hora en que escribimos estas líneas. Si este bien hecho rocío continuase un par de dias mas, entonces la medio perdida cosecha de nuestros campos podiamos decir se habia salvado, aunque en los secanos será difícil ya recojer ni media cosecha.

Y sigue —En la calle de Los Reyes Católicos fué anteayer atropellada por un burro una pobre ciega, que resultó magullada. Si el señor Alcalde no adopta

sérias medidas para hacer que los conductores de caballerías no las abandonen hasta el punto de comprometer la seguridad de los transeuntes, todos los dias tendremos que deplorar accidentes de este género.

Suscripcion.—Para atender á los gastos que há de ocasionar la procesion de la Soledad, el próximo viénes Santo, y que saldrá de la parroquia de Santiago á las nueve de la noche de dicho dia.

Suma anterior.	320 Rs.
Un devoto.	6 »
G. H.	20 »
Un devoto.	4 »
D. ^a Maria Ignacia Bocane-	
gra.	20 »
D. Antonio Espinar.	5 »
D. ^a Josefa Garcia.	5 »
D. ^a Dolores Ramos.	8 »
D. José Martos.	20 »

(Continuará.)

Há sido nombrado oficial subalterno del Gobierno civil de esta provincia con el haber anual de 2500 pesetas el escribiente del mismo D. Felipe Perez Cevallos.

Para ejercer las funciones de fiscal de imprenta en el territorio de esta Audiencia há sido nombrado D. Gerónimo Sanchez Sañudo, abogado fiscal de la misma.

El plazo que espiraba en el dia de hoy para el cange de los recibos del empréstito de 175 millones de pesetas, há sido prorogado segun telégrama que se há recibido en esta Administracion Económica, hasta el 30 de Abril venidero.

Así mismo se há dispuesto por el Jefe de aquella dependencia, que ningun empleado de la misma pueda llenar las facturas, y que estas se espendan al precio de cinco céntimos.

Al Administrador de correos de la estafeta de H Overa le han sido aumentadas 250 pesetas sobre el haber anual que disfrutaba.

El nuevo marchamo.—La prensa diaria se ha hecho eco de las molestias que ocasiona al comercio el nuevo sello de marchamo de carton y cápsula. Los comerciantes que despachan géneros pierden un tiempo precioso, pues las piezas que con el antiguo sistema que-

daban marchamadas en una hora, requieren ahora un dia para que se haga la operacion; de manera que si no se cambia el sistema habrá necesidad de aumentar considerablemente el personal. Se ha recurrido ya á quien corresponde, poniendo el mal de manifiesto. A tales inconvenientes, deben añadirse los de que el sello no ofrece garantías contra la falsificacion, y la cápsula se separa fácilmente del carton á que vá unida.

Verémos si se aplica remedio.

El número 298 del Fomento de la «Produccion Nacional,» que acaba de salir á luz, contiene el siguiente

Sumario. —El nuevo marchamo.—A «La Nueva España.»—Los aceites de Cataluña.—Impuestos.—Cuestion asturiana.—A cada cual lo suyo.—¿Con quien?—Historia critica civil y eclesiástica de Cataluña, por D. Antonio de Bofarull.—Circulares mercantiles.—Liga de Contribuyentes de Badajoz.—Tarifa de Aduana en los Estados Unidos —Kramerina.—«La Defensa de la Sociedad.»—«El periódico para todos.»—«Crónica de la industria»—La navegacion de altura.—Sofismas económicos: III—El Japon IV.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la Secretaria de la Asociacion «Fomento de la Produccion Nacional, Barcelona, calle del Pino, número 5.

Números sueltos, 1 real.

Recargo—En Valencia, segun nuestras noticias, se prepará una exposicion dirigida al señor Ministro de Hacienda, pidiendo la supresion del cincuenta por ciento de recargo que se impuso sobre el papel sellado con motivo de la guerra. Creemos que en todas partes debería imitarse ese ejemplo.

Escalafon.—De un dia á otro se publicará el de catedráticos de Institutos, cosa de tanto interés para el profesorado de dichos establecimientos. Diez años hácia que no se habia publicado, con gran perjuicio de los catedráticos, para quienes eran letra muerta las favorables disposiciones vigentes. Desde que la *Gaceta* publique ese escalafon, los interesados tendrán dos meses de plazo para reclamar cualquiera rectificacion que por omision ó descuido se hubiese cometido.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del dia.

Viernes.—Sta. Balbena, vg, Sale á las 6:54 de la mañana. Pónese á las 5:35 tarde.

Efemérides.

1866.—La escuadra española bombardea á Valparaiso.

Devocionarios y semanas santas.—Ediciones de lujo á precios fijos y equitativos.

Se hallan de venta en la imprenta de Alvarez.

VINOS Y LICORES.

En e acreditado café, situado en el Teatro principal, se ha recibido una remesa de esogidos vinos y licores, de la acreditada Sociedad Vinícola de Madrid, y el esquisito Valdepeñas, los cuales se espenden á precio de fábrica.

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se desea uno instruido en el despacho. En esta Redaccion darán razon,

GRANOS.

En el establecimiento de D. Francisco Estévan Gonzalez, calle de Marin número 1.º, se vende cebada al precio de 21 rs. fanega.

AVISO.

Por cuenta propia se venden dos mil quintales castellanos de corcho segundero de superior clase, propio para la fabricacion de serrin, que se hallan almacenados en el surgidero de Puente Mayorga, al precio de catorce reales. Para su contratacion dirijanse á

los Sres. Cano Blanca del Comercio de la ciudad de San Roque. 15—13

Se venden dos casas de los herederos de D. Antonio Ayala, una en la calle de San Pedro núm. 1.º y otra pequeña en la calle de la Vega, el que quiera adquirirlas puede avistarse con su apoderado don José Lopez Cortes, empleado en Correos en esta capital.

A LOS MINEROS.

Se venden las acciones de mina siguientes:

Una y cuarto acciones en la mina titulada *La Sevillana*, situada en las Herrerías, término de Cuevas de Vera.

Tres cuartos de accion en la mina *San Antonio* (a) La Gorriona, en sierra Almagrera, término de Cuevas.

Ocho acciones en la sociedad titulada *La Valentina*, situada en el barranco Pinalvo del Mar, término de Cuevas.

Media accion en la sociedad *La Angelina*, situado en el barranco francés, sierra Almagrera, término de Cuevas,

Una accion de las trece que forman la sociedad minera *Partido de Granados* y cuya sociedad posee las minas siguientes:

2 acciones mina en la llamada «La República.»

1 y cinco octavos en id. id. «San Gabriel de Flores.»

1 y media en id. id. «S. Antonio.»

1 y media en id. id. «S. Ildefonso.»

16 id. en id. id. «Belen de Salcedo.»

1 y media en id. id. «San Barto-

lomé.»

1 y media en id. id. «3. Vicente.»

1 y media en id. id. «Sta. Isabel.»

Estas minas están situadas en sierra Almagrera.

Las personas que deseen hacer proposiciones pueden dirijirse á la redaccion de este periódico, calle de Reyes Católicos, núm. 3.

LOS ALCOYANOS.

En este acreditado almacén de papel y efectos de escritorio, se encuentran objetos de alta novedad en el ramo, para oficinas y escuelas, así como un completo surtido de libros rayados y en blanco propios para las casas de comercio, tinteros de caprichosas formas, copiadores para cartas, de diferentes precios, tintas de todos colores, lapiceros de Faber, plumas de diversas fábricas para letra inglesa y española, carteras y libros de memorias, y además una variada coleccion de cajas de cerillas de la mejor clase á precios económicos.

A LOS PARRALEROS.

Se vende azufre en terron perfectamente puro en la mina «Segundo Cordero,» situada en las balsas de Gador, en el parage llamado Peñon de Peralta, á 32 rs. quintal.

Unguento y Píldoras Holloway —Reumatismos, Neuralgia. Es á veces

difícil averiguar cual de estas enfermedades es la que aflige al paciente, pero poco importará esta ignorancia si se usaren los remedios Holloway, los cuales alivian y curan todos los dolores musculares y nerviosos. En los casos de reumatismo hereditario, después de bañadas las partes afectadas con salmuera tibía, ellas deben frotarse abundantemente con el Ungüento Holloway, que entonces penetra á través de la piel y ejerce su influencia refrigerante en aquellos vasos y nervios internos cuyo estado de irritacion es causa tanto de los dolores como de la hinchazon. El sistema de tratamiento del Profesor Holloway posee el mérito de hacer desaparecer la dolencia sin debilitar en lo mas mínimo la constitucion, desventaja que resultaba casi invariablemente del acudir á las sangrías, el mercurio y demás recursos de que solia valerse la facultad de los tiempos pasados.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Capital social, 10.000.000 de rs.

Esta Compañía ha sido fundada exclusivamente, para las Provincias de ANDALUCIA y ESTREMADURA, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agricola de este pais.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion, así como los que componen las Juntas de vigilancia especiales para cada caso, son la mayor garantía que se concede á los Asegurados. Sub direccion en Trajano, núm. 3.

ALME

Imp. de LA CRÓNICA

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Establecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RÍÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA

ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

25 AÑOS DEL MEJOR EXITO, 75.000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, desmayos de comer y durante el embarazo; dolores, agriece, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, atadático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471. Prunetto (rés-Mon-tovi) 26 de Octubre de 1866.
Muy señor mío: Puedo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Pasando: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovì, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 78.421—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía palencia hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.611.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento.

LACAN PERE.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78.361, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados con café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

Los 300 ginetes de las personas y á los niños por débiles que se encuentren, aliandaba el comando del chocolate ordinario.

Acerca de esta compañía, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

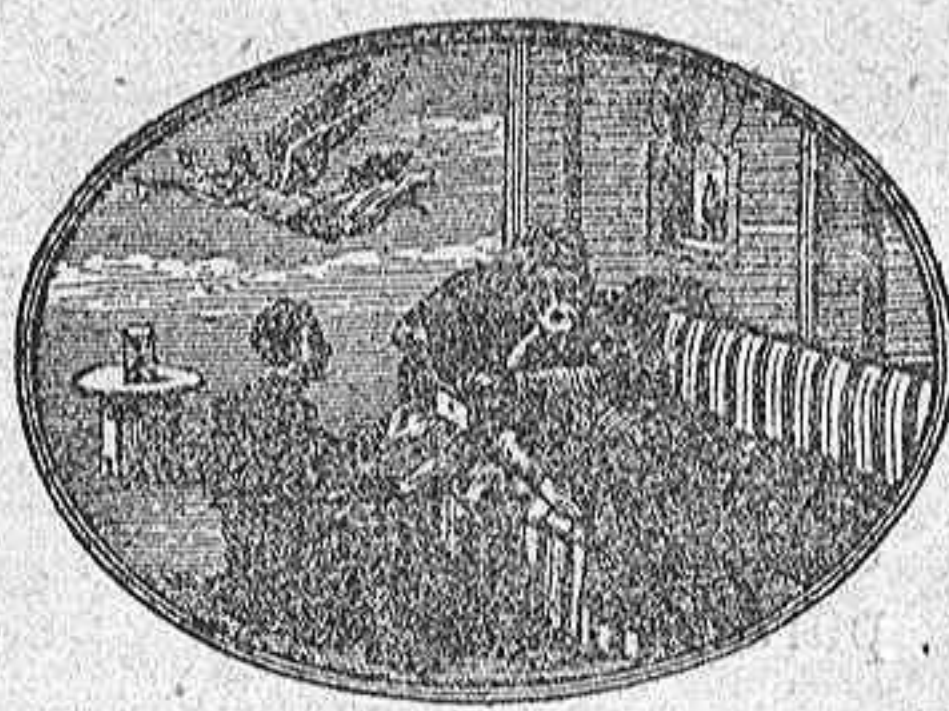
riódicos los siguiente

«El excelentísimo» mería: D. Antonio

D. Francisco G.

D. Francisco Som.

Confitería Sevillana.



CAFE NERVINO MEDICINAL,

SECRETO ARABE.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardor de flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desórdenes monstruosos; la anemia, clorosis, hidropesías diabéticas, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neorosténico, altamente higiénico, salutarífico por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

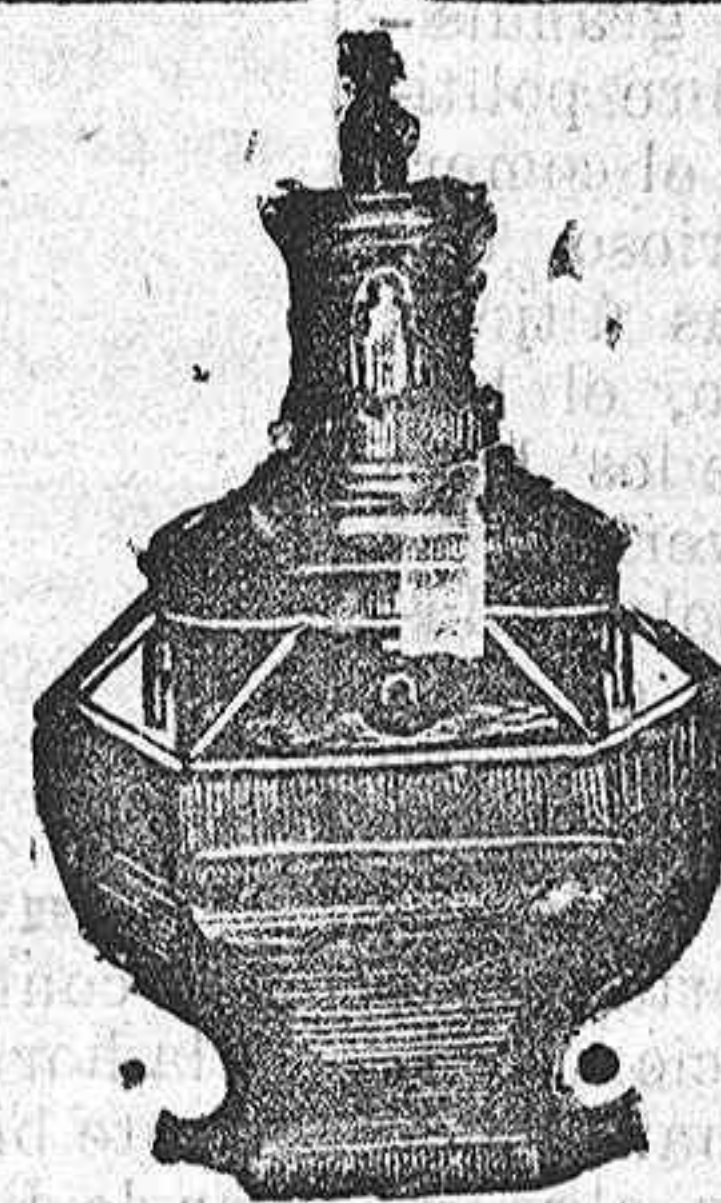
Se vende á 12 y 0 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Almería, Farmacia de Vivas.

DEPÓSITO CENTRAL.

DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

AL BUEN

GUSTO.



MOLINO DE CHOCOLATE

DE JUAN FAISA SAEZ.

Calle de Marín, número 2.

FRENTE A LA POSADA DEL CAPRICHIO Y CALLE ANCHA.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales y aseo que se nota en él por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la izquierda.

Los precios del chocolate son de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs. libra.

También se vende chocolate purgante, café molido y en grano y te.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrófulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enfamecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos más delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósitos en Almería, Gomez Talavera.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

VIZMA CONFORTANTE ALEMANA

DE HUNLEY.

PARA RELAJACIONES, ESTERILIDAD Y FLUJOS.

Botica de la calle del Hospital.

PAPILLA PARA LA BABA DE LOS NIÑOS

Basta tomar una cucharada cada hora, en el espacio de un día, para que sea restablezca el babeo que tanto molesta á los niños y corría los demás accidentes de la dentición. Es conveniente á los ocho días repetir nueva cantidad.

Botica de la calle del Hospital.